



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 17 de Diciembre de 2024

Año CV

Edición No. 101

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

Tercera publicación de edicto exp. No. 200/2024-2, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Guerrero..... 4

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Taxco de Alarcón, Guerrero..... 5

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 2 en Iguala de la Independencia Guerrero..... 5

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 2 en Iguala de la Independencia Guerrero..... 6

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero..... 7

Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en el poblado de Tamácuaro, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero..... 7

Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero..... 8

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

(Continuación)

Publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	9
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en calle Miguel Hidalgo, número siete, Colonia Centro en Ajuchitlán del progreso, Guerrero.....	9



PODER EJECUTIVO

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

EDICTO

C. CUAUHTÉMOC VEGA BAUTISTA.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de octubre del año en curso, dictado por el Licenciado Regino Hernández Trujillo, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, quien actúa en forma legal por ante el Licenciado René Recamier Castro, Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado referido. Por este medio, me permito comunicarle que en este juzgado el ocho de abril del dos mil veinticuatro, se radicó el Juicio Especial de Alimentos, bajo el número 200/2024-2, promovida por Salma Coral Ramírez rubín en representación del infante de iniciales C.F.V.R., en contra de Cuauhtémoc Vega Bautista, en el cual se decretó por concepto de pensión alimenticia con cargo al demandado y a favor del infante de iniciales C.F.V.R. cuarenta y nueve días de salario mínimo General vigente, resultando una cantidad líquida de doce mil ciento noventa y siete pesos 57/100M.N. (\$12, 197.57 M.N.), de manera mensual dicha cantidad deberá ser depositada los cinco primeros días en el número de cuenta 5324880128-3, de la Institución Bancaria Santander, cuyo titular es el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, debiendo comprobar con la ficha de depósito correspondiente. Asimismo le hago saber que se le concedió un término de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación del edicto para que produzca contestación a la demanda, señale domicilio donde oír y recibir citas y notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por lista que se fije en los estrados de este juzgado, con excepción de la resolución que se llegare a dictar.

Por lo que se la hace saber a Cuauhtémoc Vega Bautista, que las copias de la demanda y anexos quedan a disposición en la secretaría actuante, dentro del término legal concedido.

CHILPANCINGO, GUERRERO; A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ATENTAMENTE.

LA SEGUNDA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO
LIC. HAYDEE DEL CARMEN RAMIREZ ARELLANO.

Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON, TAXCO, GRO.

MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 14573, VOLUMEN CLXXXIV, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, OTORGADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES RAFAEL SAAVEDRA MASTACHI, LILIANA FIGUEROA CORTES, MARIA DE LOS ANGELES CORTES CERVANTES, MARTHA CORTES CERVANTES, ARTEMIA CORTES CERVANTES, ANTONIO CORTES CERVANTES Y MA. GUADALUPE CORTEZ CERVANTES, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELVIRA ROSENDA CORTES CERVANTES, ACEPTARON LA HERENCIA Y RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO PUBLICO, EL SEÑOR RAFAEL SAAVEDRA MASTACHI, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MISMO QUE LE FUE DISCERNIDO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

TAXCO DE ALARCON, GRO., A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA MALDONADO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON
GAMA491011KB4.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

El suscrito, LICENCIADO EDSON ELOHIM TAPIA GONZÁLEZ, Notario Público Número Dos del Distrito Notarial de Hidalgo, con domicilio en Iguala de la Independencia, Guerrero, hago constar que por escritura pública número 62,344, volumen 323, de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito, los señores JUAN ROGEL CALDERÓN E ISABEL ROGEL CALDERÓN, ambos en su carácter de ALBACEAS y HEREDEROS de dicha sucesión, comparecieron a realizar la aceptación de la herencia que el autor de la sucesión, el señor ENCARNACIÓN ROGEL ORTEGA, dispuso en su favor por escritura pública número treinta y siete mil seiscientos nueve, tomo número 9, Volumen décimo sexto, de fecha ocho de abril del dos mil diez, realizada ante la fe del Licenciado Leopoldo Parra Ocampo, en ese entonces Notario Público Número Dos del Distrito Judicial de Hidalgo, al

efecto exhibió copia certificada de la referida escritura, expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado del Estado de Guerrero y la acta de defunción del autor de la herencia, y los señores JUAN ROGEL CALDERÓN E ISABEL ROGEL CALDERÓN, aceptaron el cargo de albacea, protestó su fiel desempeño y manifestaron que procederían a formular el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaria a cargo del suscrito fedatario.

En los términos del artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario local de mayor circulación en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Doy fe.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 02 de Octubre de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. EDSON ELOHIM TAPIA GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO.

Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

El suscrito, LICENCIADO EDSON ELOHIM TAPIA GONZÁLEZ, Notario Público Número Dos del Distrito Notarial de Hidalgo, con domicilio en Iguala de la Independencia, Guerrero, hago constar que por escritura pública número 62,343, volumen 323, de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito, los señores JUAN ROGEL CALDERÓN E ISABEL ROGEL CALDERÓN, ambos en su carácter de ALBACEAS y HEREDEROS de dicha sucesión, comparecieron a realizar la aceptación de la herencia que la autora de la sucesión, la señora REYNA CALDERÓN SOTO, dispuso en su favor por escritura pública número treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro, tomo número 4, Volumen décimo sexto, de fecha ocho de abril del dos mil diez, realizada ante la fe del Licenciado Leopoldo Parra Ocampo, en ese entonces Notario Público Número Dos del Distrito Judicial de Hidalgo, al efecto exhibió copia certificada de la referida escritura, expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado del Estado de Guerrero y la acta de defunción de la autora de la herencia, y los señores JUAN ROGEL CALDERÓN E ISABEL ROGEL CALDERÓN, aceptaron el cargo de albacea, protestaron su fiel desempeño y manifestaron que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaria a cargo del suscrito fedatario.

En los términos del artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario local de mayor circulación en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Doy fe.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 02 de Octubre de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. EDSON ELOHIM TAPIA GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO.

Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Licenciado Juan Pablo Leyva y Lasso, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de los Bravo y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago constar que por escritura pública número 76,901, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito, el C. ALFREDO SALDAÑA RIVERA, aceptó la herencia que el autor de la sucesión, el C. JUAN SALDAÑA SÁNCHEZ, dispuso en su favor, y asimismo en su carácter de albacea, aceptó el cargo y protestó su fiel desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaría a cargo del suscrito Notario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario de Guerrero, de esta ciudad capital. - Doy fe.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

LIC. JUAN PABLO LEYVA Y LASSO.

Rúbrica.

Chilpancingo, Gro., a 28 de Noviembre del 2024.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

El C. Julián Arellano Osorio, solicita la inscripción por vez primera, del predio rústico, ubicado en el poblado de Tamácuaro, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Mide en 737.31 mts., y colinda con J. Piedad Benítez y Ambrosio Duarte Saucedo.

Al Sur: Mide en 928.83 mts., y colinda con Eduardo Arroyo Bustos y Verónica Arzate Aguirre.

Al Oriente: Mide en 997.98 mts., y colinda con J. Piedad Benítez y Enrique Macedo Cabrera.
Al Poniente: Mide en 1,276.33 mts., y colinda con Ambrosio Duarte Saucedo, Eduardo Arroyo Bustos y Librado Delabra Martínez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Noviembre del 2024.

A T E N T A M E N T E.
"TRANSFORMANDO GUERRERO".
LIC. ALFONSO LARA MUNIZ.
DIRECTOR GENERAL.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Licenciado Juan Pablo Leyva y Lasso, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de los Bravo y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago constar que por escritura pública número 76,907, de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito, los CC. MAURICIO DE JESÚS, ANA LILIA, IVONNE MÓNICA, JESSICA ADRIANA, ARTURO y NANCY CLAUDIA de apellidos CISNEROS MARTÍNEZ, aceptaron la herencia que el autor de la sucesión, el C. ARTURO CISNEROS ACEVEDO, dispuso en su favor, y asimismo el C. ARTURO CISNEROS MARTÍNEZ, albacea dicha sucesión, aceptó el cargo y protestó su fiel desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaría a cargo del suscrito Notario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario de Guerrero, de esta ciudad capital. - Doy fe.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
LIC. JUAN PABLO LEYVA Y LASSO.
Rúbrica.

Chilpancingo, Gro., a 28 de noviembre del 2024.

2-1

AVISO NOTARIAL

Licenciado Juan Pablo Leyva y Lasso, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de los Bravo y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago constar que por escritura pública número 76,924, de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito, los CC. MARTHA, RAFAEL, EDITH, JULIO CÉSAR, NORA OMFALIA, MARITZA ROSSANA, ESPERANZA MARIVEL, MIGUEL ÁNGEL, ALMA VERÓNICA y HÉCTOR ULISES de apellidos RÍOS RAMÍREZ, aceptaron la herencia que el autor de la sucesión, el C. FILIBERTO RÍOS LEYVA, dispuso en su favor, y asimismo las CC. NORA OMFALIA y EDITH de apellidos RÍOS RAMÍREZ, albaceas de dicha sucesión, aceptaron el cargo y protestaron su fiel desempeño, manifestando que procederán a formar el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaría a cargo del suscrito Notario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario de Guerrero, de esta ciudad capital. - Doy fe.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
LIC. JUAN PABLO LEYVA Y LASSO.
Rúbrica.

Chilpancingo, Gro., a 03 de diciembre del 2024.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SEUBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

El C. Rogelio Ricardo Ugalde Arellano, solicita la inscripción por vez primera, del predio urbano, ubicado en calle Miguel Hidalgo, número siete, Colonia Centro en Ajuchitlán, del Progreso, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Mide en 47.00 mts., y colinda con Paz Cambrón.
Al Sur: Mide en 47.00 mts., y colinda con María Guevara.
Al Oriente: Mide en 09.90 mts., y colinda con calle Hidalgo.
Al Poniente: Mide en 13.90 mts., y colinda con Joaquina Araujo.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 22 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE.
"TRANSFORMANDO GUERRERO".
LIC. ALFONSO LARA MUÑIZ.
DIRECTOR GENERAL.
Rúbrica.

2-1



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN
PALABRA O CIFRA.....\$ 3.26

POR DOS PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 5.43

POR TRES PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 7.60

Precio del Ejemplar

DEL DÍA\$ 24.97

ATRASADOS.....\$ 38.00

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....\$ 543.94

UN AÑO.....\$ 1,167.13

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega
Encargada de Despacho de la Secretaría General de
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Omar Carmona Romero
Director General del Periódico Oficial

